

Bogotá, D. C., enero de 2022

Doctor:

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Proyecto de Ley "Por medio de la cual se conmemora y exalta el Bicentenario de la Institución Educativa: Colegio de Boyacá: 1822-2022, Fundadora de la Educación Pública en Colombia y se dictan otras disposiciones".

En mi condición de congresista, me dispongo a radicar ante la Secretaría General del Senado de la República, el presente Proyecto de Ley de iniciativa congresional, el cual tiene como objetivo conmemorar una fecha de suma importancia para la nación.

En este sentido, se presenta a consideración el presente Proyecto de Ley, para iniciar el trámite correspondiente y cumplir con las exigencias dictadas por la Ley y la Constitución.

Cordialmente,



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

Senadora de la República

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!



SANDRA ORTIZ SENADORA



PROYECTO DE LEY No. _____ de 2021 Senado

“Por medio de la cual se conmemora y exalta el Bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Boyacá en 2022, Fundador de la Educación Pública en Colombia y se dictan otras disposiciones ”

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente ley tiene por objeto vincular a la nación en la conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Boyacá en 2022, Fundador de la Educación Pública en Colombia, se le rinda un homenaje público y se realicen reconocimientos de carácter académico, histórico, cultural, social y educativo.

ARTÍCULO 2. RECONOCIMIENTOS HISTÓRICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura, para que en ejercicio de sus competencias asesore y apoye a la Gobernación de Boyacá y a la Academia Boyacense de Historia, en la tramitación, ejecución y financiación de proyectos de patrimonio material e inmaterial; de remodelación, recuperación y/o reconstrucción y en general para la infraestructura historia y cultural a fin de unirse a su conmemoración.

PARÁGRAFO 1: Autorícese al Gobierno Nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad en materia presupuestal y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, y social con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Boyacá.

PARÁGRAFO 2: Autorícese al Gobierno nacional, para que de acuerdo con la disponibilidad presupuestal incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones requeridas.

ARTÍCULO 3. SOBRE DIVULGACIÓN, LA DIFUSIÓN HISTÓRICA E IMPORTANCIA DE LA CONMEMORACIÓN. Encárguese al Ministerio de Cultura, a la Biblioteca Nacional de Colombia, al Archivo General de Nación

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!


SANDRA ORTIZ SENADORA



en coordinación con la Academia Boyacense de Historia para que recopilen, seleccionen y publiquen los documentos históricos más relevantes sobre la Institución Educativa Colegio de Boyacá y estas se difundan en medio digital en responsabilidad con el medio ambiente. Así mismo, se distribuyan en las bibliotecas de las instituciones educativas de nivel nacional, departamental y municipal, con el fin de transmitir la memoria historia e importancia de la dicha Institución educativa en el contexto local, regional, nacional e internacional.

PARÁGRAFO 1: Autorícese al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio de Educación se desarrollen estrategias pedagógicas y didácticas encaminadas a difundir y preservar el legado histórico del Colegio de Boyacá. Así mismo, encárguese a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) la producción y emisión de documentales que reconstruyan y resalten la importancia del Colegio de Boyacá y emítase en cadena nacional del Sistema de Medios Públicos los documentos audiovisuales que se realicen por la Televisión Regional auspiciado por Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). La copia de la presente Ley será entregada a las Instituciones Culturales e Históricas de la Región en letra de estilo, en acto especial y protocolario, cuya fecha, lugar y hora serán programados por las mesas directivas del Congreso de la República y la Secretaría Técnica.

ARTÍCULO 4. ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL ORDEN NACIONAL. Autorícese al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio de Educación se le dé el título de Institución Pública del orden nacional al Colegio de Boyacá.

ARTÍCULO 5. CREACIÓN DEL CENTRO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y LIDERAZGO El ministerio de ciencia y tecnología, se encargará de la modernización, adecuación enfocado a la investigación en equipo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) junto a iNNpulsa Colombia creando así el CENTRO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y LIDERAZGO para los grados noveno, decimo y once de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 6 OBTENCIÓN DE RECURSOS. Autorícese al Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación su concurso para que realice la gestión ante Entidades Públicas o Privadas del orden nacional o internacional, para la obtención de recursos económicos adicionales a los apropiados en el Presupuesto General de la Nación, que se requieran para la ejecución e implementación de los proyectos y obras relacionadas con la

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!

Conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Boyacá en 2022.

ARTÍCULO 7. SECRETARIA TÉCNICA. Créese la Secretaria Técnica como un organismo encargado de organizar la conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Boyacá en 2022. La misma que estará integrada por los delegados oficiales de El Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, la Academia Boyacense de Historia, la rectoría del Colegio de Boyacá y entre sus funciones está:

- a) La organización de la conmemoración del bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Boyacá en 2022.
- b) La organización y realización de foros, conversatorios, seminarios, talleres y demás actividades académicas necesarias sobre la importancia del Colegio de Boyacá.
- c) La Gestión de los recursos necesarios para la realización de publicaciones, así como acciones investigativas en relación a las manifestaciones históricas, patrimoniales, deportivas, artísticas, educativas y socioculturales relacionadas con el Colegio de Boyacá.
- d) Hacer el seguimiento a las obras y proyectos estratégicos contemplados en la presente Ley.
- e) La realización de un plan de salvaguarda e inversiones presupuestales y la organización de un reglamento interno de trabajo, operatividad y gestión.
- f) La identificación de proyectos y actividades que diera lugar la presente Ley.

ARTÍCULO 8. La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Cordialmente,



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!


SANDRA ORTIZ SENADORA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE BOYACÁ, INICIADOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA:

El día 17 de mayo del año 1822, el Vicepresidente de la República, el General Francisco de Paula Santander, encargado del poder ejecutivo, expidió el Decreto Nacional N° 055 por el cual se creó el COLEGIO DE BOYACÁ. Así dice el artículo 1°: “se establece en la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá, un colegio donde se eduque la juventud bajo las reglas que prescribirá el gobierno, y con el nombre de COLEGIO DE BOYACÁ. Una institución educativa de carácter oficial y pública, con una filosofía republicana para la educación de la juventud. Este Decreto fue firmado por el Vicepresidente Francisco de Paula Santander, “El Hombre de las Leyes”, y por el Secretario del Interior, José Manuel Restrepo. Con el Colegio de Boyacá se inició la Educación pública en Colombia.

2. INAUGURACIÓN OFICIAL:

El día 20 de octubre del año 1822 se instaló oficialmente el Colegio de Boyacá en el Convento de San Agustín de Tunja, en la capilla interior del edificio, donde hoy funciona la Biblioteca “Alfonso Patiño Rosselli” del Banco de la República, con una solemne función religiosa y un sermón de iniciación de estudios, que pronunció el franciscano Fray Francisco Florido, quien era párroco de Ramiriquí. Dicho religioso elogió al gobierno republicano por su consagración en favor de la educación.

Así dice el Documento que se dirigió al Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander, el cual se publicó en la primera página de la “Gaceta de Colombia”, N° 57 del domingo 17 de noviembre de 1822:

Educación Pública. República de Colombia. Intendencia Departamental de Boyacá. Tunja, 20 de octubre de 1822. Excmo. Sr. Hoy se ha logrado la instalación del Colegio de Boyacá en la capital del departamento de este nombre: una solemne función religiosa en la capilla interior del edificio, es la que ha dado principio; y una oración pronunciada por el reverendo padre Fray Francisco Florido, por este religioso a quien a competencia se muestran el saber, la virtud, la elocuencia y patriotismo, ha sido uno de los objetos que mas han excitado la atención del público, y hecho conocer las ventajas tan laudable establecimiento. Tal vez acompañará a este informe una copia de tan adecuado discurso”. El asesor encargado de la intendencia. Francisco Soto.

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!



SANDRA ORTIZ SENADORA



3. SU PRIMER RECTOR.

El Vice-Presidente Santander nombró como su primer Rector al franciscano Fray José Antonio Cháves (1787-1856), natural de Puente Nacional, quien era el guardián y el predicador oficial del Convento de los Franciscanos de Tunja; y el primer Director de la Escuela Lancasteriana de Tunja para la educación primaria, la cual funcionaba anexa a dicho convento. Inicialmente había sido nombrado como Rector el presbítero Dr. José María Ramírez del Fierro, cura de Pueblo Viejo, mediante el Decreto del 5 de septiembre de 1822; sin embargo, este clérigo no aceptó, por lo cual se nombró como Rector en propiedad, al franciscano Cháves. El nombramiento de Rector lo hizo directamente el Gobierno Nacional, a través del Vicepresidente Santander. Los nombramientos de vicerrector, pasante y capellán, los hizo el gobierno mediante propuesta del Intendente de Boyacá. Los nombramientos de los catedráticos se hicieron directamente a través del Intendente, después de obtener el triunfo en el examen de oposición o “Tremenda”.

Fray José Antonio Cháves dirigió el Colegio de Boyacá, inicialmente en los años 1822 y 1823, nombrado por el Vicepresidente Santander. Posteriormente dirigió el Colegio en los años 1826 y 1827. El Libertador Simón Bolívar, mediante el Decreto del 5 de enero de 1828 lo nombró catedrático de la Universidad de Boyacá para las cátedras de Fundamentos de la Religión, Lugares teológicos, Estudios apologeticos de la Religión, Sagrada Escritura, e instituciones de teología dogmática y moral. En 1830 fue aclamado Superior del Convento Máximo de Bogotá y posteriormente en 1833 fue elegido Ministro Provincial. El 24 de mayo de 1834 fue elegido Obispo Auxiliar de Bogotá para Casanare, iniciando su labor en Labranzagrande; renunció en 1837. En los últimos años se retiró a Puente Nacional, su ciudad natal. Murió en Bogotá el 3 de marzo de 1856.

4. LA SELECCIÓN DE LOS PRIMEROS PROFESORES PARA EL COLEGIO DE BOYACÁ.

Para llegar a ser Profesor del Colegio de Boyacá se requería hacer “la oposición” a la cátedra en una llamada “Tremenda”, ante un jurado calificador, integrado por el Rector del Colegio y el Asesor de Intendencia; también asistían miembros del Ayuntamiento de Tunja y algunos vecinos principales. Los días 24 y 25 de septiembre de 1822 hicieron su tremenda los opositores a la cátedra de gramática latina y castellana, los profesores Mariano Larrota y Juan Sáenz de Sampelayo. Los calificadores del acto hicieron elogio de la

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!

inteligencia de ambos, pero seleccionaron a Sáenz de Sampelayo, quien fue nombrado catedrático de dicha asignatura.

Durante los días 16 y 17 de octubre hicieron las oposiciones para la escuela de Filosofía y Matemáticas. Se presentaron Sáenz y el médico Juan Gualberto Gutiérrez. Sáenz sostuvo esta proposición: “La felicidad del hombre no puede consistir en cosas incompatibles con la naturaleza de su ser”. Por su parte Juan Gualberto Gutiérrez defendió que “la evidencia es el origen necesario de la virtud, así como la ignorancia lo es precisamente del vicio”. En la defensa obtuvo el mayor puntaje el Dr. Gutiérrez, quien fue nombrado Profesor de Filosofía.

5. LOS PRIMEROS ALUMNOS.

El día 21 de octubre iniciaron sus primeras clases en el Colegio de Boyacá los primeros 30 alumnos. 12 jóvenes recibieron la clase de Gramática Latina y Castellana, orientados por el Profesor Juan Sáenz de Sampelayo. Los otros 18 jóvenes recibieron la clase de Filosofía, orientados por el Dr. Juan Gualberto Gutiérrez. Todos los alumnos del Colegio de Boyacá eran internos. Se levantaban a las 6 de la mañana, desayunaban a las 7 a.m.; almorzaban a las 1 de la tarde y comían a las 6 y media de la tarde. El Horario de estudios era el siguiente en los días ordinarios: de 8 a 9 de la mañana, una hora de estudio colectivo para todos bajo la vigilancia del Vicerrector. De 9 a 12 de la mañana, los catedráticos dictaban sus respectivas clases, especialmente las teóricas. Por la tarde, de 3 a 5 p.m., dictaban las clases prácticas. Por la noche, de 7 a 8 y media, los estudiantes y profesores escuchaban conferencias, especialmente los días lunes y jueves, o estudiaban en los cuartos. A las nueve y media de la noche todos debían estar en sus dormitorios, con mucho silencio.

6. PRIMER EDIFICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

El gobierno nacional asignó oficialmente el Convento de los Agustinos de Tunja, para el funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del Colegio de Boyacá. Así dice el artículo 2° del Decreto 055 del 17 de mayo de 1822: “El convento de los Agustinos Calzados será la Casa de Educación, trasladándose los religiosos que hubiere, al Convento suprimido del Topo”. En dicho lugar se ubicó el cercado de Quimuinza, sede del Cacicato de los Zaques; allí llegó por primera vez el descubridor de Tunja, el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada con su hueste hispánica. Inicialmente la

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!

Comunidad de los Dominicos fundó su primer Convento y templo en el año 1551; su primer prior fue Fray Francisco López Camacho acompañado por siete Padres Dominicos, quienes recorrieron los pueblos de la Provincia de Tunja, evangelizando a los indígenas y estableciendo las primeras doctrinas. En el año 1559 los Dominicos se trasladaron a las casas donadas por el conquistador Arias Maldonado, en donde hoy se encuentra dicho Convento, el Templo de Santo Domingo, la Universidad de Santo Tomás y la Policía Nacional.

La Comunidad de los Agustinos inició la construcción del convento en el año 1578, siendo Prior Fray Luis de Quesada. Para la construcción total se adquirieron los solares contiguos que pertenecían al conquistador Don Alonso Maldonado. La obra fue terminada en el año 1659, en un área de 132 metros de ancho por 118 de profundidad. Los Agustinos estuvieron allí hasta 1821 cuando la Ley de Educación ordenó cerrar los conventos con menos de ocho religiosos, entre ellos, el de Tunja, cuyas instalaciones pasaron a propiedad del Colegio de Boyacá en el año 1822.

7. LA ADAPTACIÓN DEL CONVENTO PARA EL COLEGIO DE BOYACÁ.

Los arreglos fueron dirigidos por el Intendente, General Pedro Fortoul y por Don Luis Caicedo. Se adaptaron habitaciones para 100 colegiales; piezas grandes y espaciales para el Rector, Vicerrector, Profesores y el Capellán. Una sala de 150 varas cuadradas para las funciones literarias privadas; otra para Biblioteca; otra para la secretaría y las salas especiales para la Escuela Lancasteriana. El comedor o refectorio, la capilla interior y los salones de clase para las aulas de gramática y filosofía eran muy espaciales.

8. CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ.

En la reorganización de la Instrucción Pública que se hizo en la Gran Colombia, mediante la Ley del 18 de marzo de 1826, se dispuso el establecimiento de Universidades Centrales en Bogotá, Caracas y Quito; y las universidades seccionales: Universidad de Boyacá, en Tunja, anexa al Colegio de Boyacá; la Universidad del Cauca en Popayán y la Universidad del Magdalena en Cartagena de Indias.

Mediante el Decreto Nacional del 30 de mayo de 1827, firmado por el Vicepresidente Francisco de Paula Santander, se fundó la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, alrededor del Colegio de Boyacá. El Dr. José Ignacio de Márquez

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!

fue nombrado primer Rector, pero su dedicación a las actividades políticas y otros motivos personales le impidieron la aceptación en forma definitiva para este honroso cargo, después de haber dado los primeros pasos para la organización universitaria. El Dr. Márquez fue quien solicitó la creación de la Universidad en el Colegio de Boyacá en Tunja. El Rector titular que se nombró fue el doctor Bernardo María de la Mota, con quien se instaló solemnemente la Universidad de Boyacá, el 8 de diciembre de 1827, en el antiguo Convento de San Agustín. El Libertador Simón Bolívar expidió el Decreto del 5 de enero de 1828, mediante el cual se organizó la Universidad de Boyacá, integrada con el Colegio de Boyacá. Se aprobó que el rector y el vicerrector de la Universidad, fueran también del Colegio de Boyacá. El Libertador nombró los primeros catedráticos de la Universidad de Boyacá.

9. EL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.

Se convirtió, como desde su fundación, en el “Alma mater” de la cultura boyacense. En marzo de 1905, el Gobierno de Boyacá restableció la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el Colegio de Boyacá. En el año 1906 no se pudo abrir esta Facultad porque apenas se matricularon cinco alumnos. La institución continuó con sus secciones de primaria y secundaria, con los problemas económicos que fueron generales en el país, después de la crisis nacional de las guerras civiles.

10. CREACIÓN DE LAS SECCIONES EN EL COLEGIO DE BOYACÁ.

La Misión Educativa Santanderina del Colegio de Boyacá, ha sido valorada, respetada y difundida por las generaciones de los 92 Rectores que han dirigido por el Claustro Santanderino, 90 hombres y 2 mujeres, innumerables Directivos, Administrativos, Profesores, Estudiantes y Padres de Familia. Hubo la necesidad de conocer más profundamente la historia de cada una de las Sedes del Colegio de Boyacá, con las biografías de los grandes presidentes y personajes, cuyos nombres fueron asignados para cada Sección, mediante el Acuerdo N° 06 del 8 de mayo del año 2003 y sustentado por la Rectora e Historiadora Nelly Sol Gómez de Ocampo, Primera Mujer en ocupar la Rectoría del Colegio de Boyacá en 180 años de existencia del claustro y Premio Nacional de la Mujer 2007. Ellos son:

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!


SANDRA ORTIZ SENADORA



- La Central fue llamada **“Sección Francisco de Paula Santander”**.
- A la Integrada se le dio el nombre de **“Sección José Ignacio de Márquez”**.
- Al Convenio ColBoy –ICBA se le llamó **“Sección Sergio Camargo”**.
- A La Cabaña se le denominó **“Sección Santos Acosta”**.
- La Administrativa se llamó **“Sección Rafael Reyes”**.
- Al Edificio del Banco de la República se le asignó **“Sección José Santos Gutiérrez”**.
- Las Secciones: **“San Agustín”** y **“Rafael Londoño Barajas”** continuaron con sus nombres originales.

Documentación plasmada en la obra “El Colegio de Boyacá y sus ocho Secciones” de la Historiadora Nelly Sol Gómez de Ocampo, Búhos Editores, Tunja 2006.

La Sección Central llamada ahora Francisco de Paula Santander, funciona en el edificio del antiguo Convento de los Jesuitas desde el año 1835. Allí se estableció también la Universidad de Boyacá hasta la década de los Veinte en el siglo XX. En el año 2003 tiene 38 docentes y 759 estudiantes distribuidos en 20 grupos de los grados 10° y 11° de Educación Media. Esta Sección la dirigió la Coordinadora, Especialista María Elisa Flórez Espinosa.

La Sección Integrada llamada ahora José Ignacio de Márquez, funciona en la casa donde inició sus actividades pastorales la Diócesis de Tunja. Fue creada como Sección Femenina del Colegio de Boyacá, mediante la Resolución N° 10 del 22 de marzo de 1944, en la Rectoría del Dr. Jorge Cárdenas García. Desde 1988 en la Administración del Rector Hildebrando Suescún Dávila, se organizó la Sección Integrada con educación mixta o coeducación. En el año 2003 tuvo 19 educadores y 508 estudiantes distribuidos en 13 grupos de los grados octavo y noveno de Educación Básica. Esta Sección fue dirigida por la Coordinadora, Especialista Elsa Omaira Niño González.

La Sección del Convenio COLBOY-ICBA llamada ahora Sergio Camargo, inició sus labores en el año 1989 en la Rectoría del Licenciado Hildebrando Suescún Dávila y el Director del ICBA, Don Gustavo Mateus Cortés, con el fin de dar formación artístico- musical e integral a los estudiantes. En el año 2003

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!


SANDRA ORTIZ SENADORA



tuvo 10 educadores y 246 estudiantes distribuidos en siete grupos del grado tercero al noveno de Educación Básica. Su Coordinador fue el Especialista Pedro Otálora Velandia.

La Sección “Rafael Londoño Barajas” se inició en el año 1978 cuando se terminaron de construir las instalaciones, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el ICCE., en la Administración del Rector Hildebrando Suescún Dávila. Su nombre se asignó como un homenaje al educador Rafael Londoño Barajas, quien fue Vicerrector y Rector del claustro santanderino, con gran ejemplo educativo y responsabilidad. En el año 2003 tuvo 39 educadores y 868 estudiantes en 23 grupos de los grados sexto, séptimo y octavo de Educación Básica. Esta Sección la dirigió el Coordinador, el Especialista José Miguel Arcos López.

La Sección Primaria “San Agustín”. Se ubica en el lugar en donde inició sus labores el Colegio de Boyacá en el año 1822. Bajo la Rectoría del educador Luis Felipe Salinas, se hizo la construcción de siete aulas y amplios espacios para la recreación y el deporte, en el espacio aledaño al Claustro de San Agustín. Esta construcción se culminó en el año 1969. En el año 2003 tuvo 48 educadores (22 en la mañana y 26 en la tarde), 1.529 estudiantes de los grados de primero a quinto de Educación Básica, distribuidos en 43 grupos. La jornada de la mañana está dirigida por la Coordinadora, Especialista María Cecilia Latorre Herrera; y en la tarde, la Coordinadora, especialista María Eva Figueroa de Parra.

La Sección Pre-escolar antigua “La Cabaña”, llamada ahora Sección Santos Acosta. Inició sus actividades escolares en agosto de 1982 en la Administración del Licenciado Hildebrando Suescún Dávila. Allí funciona el Jardín para niños de cuatro años y transición, para los de cinco. En el año 2003 tuvo 17 educadores y 529 estudiantes, distribuidos en 16 grupos, dirigidos por la Coordinadora, Especialista Ángela Corredor de Caycedo.

La Sección Nocturna del Colegio de Boyacá. Fue creada como jornada adicional en el año 1975 en la administración rectoral del Lic. Hildebrando Suescún Dávila. Hasta el año 1978 se fueron aprobando y autorizando los cursos de Bachillerato. En el año 1978 hizo la graduación de la primera promoción de Bachilleres. En el año 2003, esta Sección tenía 19 profesores y

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!



SANDRA ORTIZ SENADORA



288 estudiantes distribuidos en 9 grupos, dirigidos por el Coordinador, Especialista Pedro Otálora Velandia.

La Sección Administrativa llamada Santos Gutiérrez. Sección Deportiva llamada Rafael Reyes ubicada en la Carrera 10 N°18 – 44, en el año 2003.

11. LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA Y EL COLEGIO DE BOYACÁ.

Diez Presidentes de la República han estado relacionados con el Colegio de Boyacá: el Vicepresidente de la Gran Colombia, general Francisco de Paula Santander, su fundador. El Libertador Simón Bolívar, quien aprobó la reglamentación de la Universidad de Boyacá. El Dr. José Ignacio de Márquez, quien propuso y dio la organización inicial de la Universidad de Boyacá y fue su primer rector universitario. Los Rectores Santos Acosta y Sergio Camargo. Los Presidentes exalumnos del Colegio de Boyacá: Dr. Mariano Ospina Rodríguez, el General Santos Gutiérrez, el Dr. Clímaco Calderón Reyes, el General Rafael Reyes y el General Gustavo Rojas Pinilla.

12. LOS MINISTROS DE ESTADO QUE HAN SIDO RECTORES O EXALUMNOS DE EL COLEGIO DE BOYACÁ.

Veintitrés Ministros de Estado han sido Rectores o Exalumnos. El Rector Judas Tadeo Landínez fue Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores en el Gobierno del Presidente José Ignacio de Márquez en 1840. El Rector Pedro Cortés Holguín fue Presidente del Estado Soberano de Boyacá y Ministro de Relaciones Exteriores. El Rector Enrique Álvarez Bonilla, Ministro de Instrucción Pública en el Gobierno del Presidente José Manuel Marroquín en 1903. El Rector Luis Antonio Mesa Reyes fue Ministro de Justicia en el gobierno del Presidente Carlos Holguín. El Rector Dr. Ignacio R. Piñeros fue Gobernador de Boyacá y Ministro del Tesoro en la Presidencia de José Manuel Marroquín en 1900. El Rector y exalumno Francisco Mendoza Pérez fue Ministro de Gobierno, Ministro del Tesoro y de Relaciones Exteriores y de Gobierno. El Rector y exalumno Dr. Diego Mendoza Pérez fue Ministro de Hacienda en 1915 en la Administración del Presidente José Vicente Concha.

El Rector Dr. Jesús Casas Rojas fue Ministro del Interior en los años 1870-1871 y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. El Rector José Joaquín Vargas Valdés fue Ministro de Fomento. El Rector Dr. Domingo Antonio Combariza Mariño fue Gobernador de Boyacá y Ministro de Hacienda del Presidente Pedro Nel Ospina. El exalumno de El Colegio de Boyacá, Dr. Miguel Jiménez López fue Ministro de Gobierno en la Presidencia de Pedro

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!



SANDRA ORTIZ SENADORA



Nel Ospina. El exalumno Dr. Silvino Rodríguez fue Gobernador de Boyacá y Ministro de Educación en el Gobierno del Presidente Enrique Olaya Herrera. El exalumno Dr. Armando Solano fue Ministro de Relaciones Exteriores. El exalumno Dr. Guillermo Salamanca Camacho fue Ministro de Economía Nacional en el Gobierno del Presidente Mariano Ospina Pérez en 1948 y Ministro de Agricultura y Ganadería. El exalumno Dr. Plinio Mendoza Neira fue Ministro de Guerra en el Gobierno del Presidente Alfonso López Pumarejo. El exalumno Dr. Rafael Azula Barrera fue Ministro de Educación en el Gobierno del Presidente Laureano Gómez y Ministro de Comercio e Industria. El exalumno Dr. José María Villarreal fue Gobernador de Boyacá y Ministro de Comercio e Industria en el Gobierno del Presidente Laureano Gómez en 1950; también fue Ministro de Gobierno de la Junta Miliar en 1957, y Ministro de Relaciones Exteriores y Justicia. El exalumno Alfredo Rivera Valderrama fue Gobernador de Boyacá y Ministro de Fomento en 1953. El exalumno Dr. Gonzalo Vargas Rubiano fue Ministro de Educación Nacional en el año 1960. El exalumno Dr. Gustavo Romero Hernández fue Ministro de Salud en el año 1964 y Gobernador de Boyacá entre los años 1962 y 1964. El exalumno Dr. Jaime Castro fue Ministro de Justicia en el gobierno del Presidente Misael Pastrana Borrero; Ministro sin cartera para la moralización administrativa, la descentralización y el orden público, en el Gobierno del Presidente Alfonso López Pumarejo; y Ministro de Gobierno en la administración del Presidente Belisario Betancur y Alcalde Mayor de Bogotá. El exalumno Dr. Luis Fernando Ramírez Acuña fue Ministro de Trabajo en el gobierno del Presidente César Gaviria y Ministro de la Defensa Nacional entre los años 1999 y 2001. La exalumna del Colegio de Boyacá, Dra. Gina Magnolia Riaño Barón fue Ministra de Trabajo y Seguridad Social y Ministra encargada de Salud en el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango. El último Ministro fue el Doctor Diego Molano Vega de las TICs, del 2010 al 2015.

13. FIGURAS NACIONALES DEL COLEGIO DE BOYACÁ

Carlos Arturo Torres, el pensador colombiano a nivel mundial. Un Exalumno del Colegio de Boyacá de los finales del siglo XIX, de gran trayectoria a nivel mundial, fue el Dr. Carlos Arturo Torres (1867-1911), natural de Santa Rosa de Viterbo, filósofo, sociólogo, poeta, orador, periodista y crítico literario. Autor de numerosas obras, destacando entre ellas: “Idola Fori”, “Las supersticiones políticas”, “Literatura de ideas”, “Estudios de crítica moderna”, “Estudios ingleses”, “Prosa y esbozos”, “Imaginación y poesía en Colombia”, “Discursos”, “La cuna de Shakespeare” y otros. Torres fue maestro del idealismo latinoamericano; consideró que la dinámica social está en la libertad y la

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!



SANDRA ORTIZ SENADORA



tolerancia para alcanzar el progreso de la sociedad. Analizó las supersticiones democráticas, el fenómeno de la demagogia, las supersticiones aristocráticas y el despotismo de los dictadores hispanoamericanos. Lo más importante para los países hispanoamericanos es llegar a la paz, el progreso de los pueblos, la tolerancia y la comprensión.

- Armando Solano y la melancolía de la Raza Indígena. Natural de Paipa, nació en 1887. Bachiller del Colegio de Boyacá. Abogado de la Universidad Republicana, periodista y fecundo escritor. Senador de la República, Embajador de Colombia en Chile y Panamá. Su prosa se distingue por la pureza idiomática, la claridad y el encanto. Director de la revista “Sábado”, “Revista Nueva”, “El Debate”, “La lucha”, “La Gaceta Republicana”, “La Patria”, “Diario Nacional”, “Acción Liberal” y colaborador permanente de “El Tiempo” y “El Espectador”. Entre sus obras destacamos “Melancolía de la raza indígena”, que tuvo gran repercusión nacional; “Glosario sencillio”, “Paipa mi pueblo y otros escritos”. Murió en Bogotá en 1953.

- José Mar, el periodista de la colombianidad. Su nombre José Vicente Combariza y su seudónimo “José Mar”. Nació en Santa Rosa de Viterbo en 1900. Hizo sus estudios en el Colegio de Boyacá. Parlamentario, periodista y ensayista. Colaborador permanente de los periódicos “El Tiempo” y “El Espectador”. Entre sus obras destacamos “Prosa” (1964) y su “Obra política” (2000). Se interesó por estudiar las figuras humanas de las luchas de los partidos: “Herrera, hombre de partido”, “El general Vásquez Cobo”, “El general Ospina”, “El doctor Abadía Méndez”, “El doctor Concha”, “Laureano Gómez” y otros. Asimismo trató en sus artículos sobre diversos temas políticos: “Liberalismo y socialismo”, “Política religiosa”, “El triunfo de los obreros”, “El fracaso universitario”, “Los políticos”, “El oro yanqui” y muchas otras. Murió en Bogotá en 1967.

- Julio Roberto Galindo, el poeta del nativismo y las leyendas populares. Nació en Tunja en 1901. Bachiller y egresado de la Facultad de Agronomía del Colegio de Boyacá. Doctor en Derecho de la Universidad Libre. Profesor de literatura e historia en el Colegio de Boyacá. Fecundo escritor, poeta e historiador. Cultivó la poesía costumbrista y la leyenda indígena. Entre sus obras destacamos: “Leyendas históricas indígenas”, “Poesía costumbrista”, “La liga de las Naciones y el Continente Americano”. “La obra institucional del General Santander” y otras.

- Ramón C. Correa, el historiador de la boyacensidad. Nació en Nobsa en 1896. Bachiller del Colegio de Boyacá. Notable historiador, Secretario Perpetuo de la Academia Boyacense de Historia. Señalamos entre sus obras: “Historia de Tunja” (3 tomos), “Monografías de los Pueblos de Boyacá”,

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!



SANDRA ORTIZ SENADORA



“Diccionario de Boyacenses Ilustres”, “Historia de la Literatura Boyacense”, “Parnaso Boyacense”, “Antología de Poesías patrióticas” y otras.

- Gabriel Camargo Pérez, el historiador. Nació en Sogamoso en 1913. Historiador fecundo; autor de las obras “La Roma de los Chibchas”, “Del Barro al Acero”, “Geografía histórica de Sogamoso”, “Sergio Camargo el Bayardo Colombiano”, “Exploraciones Históricas”, “Pueblos y Jornadas boyacenses”, “Misterio y Hallazgo del Nuevo Mundo”, y otras.

- Otras personalidades de Colombia que han sido Rectores Profesores y Exalumnos del Colegio de Boyacá. El Rector Juan Francisco Ortiz, autor de la obra “Reminiscencias” y otras que reflejan la sociedad en la segunda mitad del siglo XIX. El político y militar General Rafael Antonio Valderrama, quien fue Rector del Colegio de Boyacá y Gobernador de Tundama; la provincia Valderrama lleva su nombre. El ingeniero cubano Basilio Angueira, Rector del Colegio de Boyacá y constructor de numerosas obras como el Obelisco en el Puente de Boyacá y la Plaza de Bolívar en Tunja; abuelo del Maestro Germán Arciniegas Angueira. El escritor Martín Restrepo Mejía, Rector en los años 1925 y 1926; autor de obras de pedagogía y libros para la enseñanza del castellano y la lectura; fue Presidente de la Academia Colombiana de Historia. El exalumno Mateo Domínguez Espinosa, jurista e historiador, archivero histórico del Departamento. El Coronel Diógenes Gil, natural de Tunja, a quien le correspondió el golpe militar en Pasto contra el Presidente Alfonso López Pumarejo. Milton Puentes, autor de la Historia del Partido Liberal Colombiano”, Plinio Mendoza Neira, el gran político liberal que influyó en Colombia en la primera mitad del siglo XX, Oliverio Perry, el político y periodista. El médico Calixto Torres Umaña. El artista Francisco Cristancho Camargo, el músico de la colombianidad. El poeta piedracelista y crítico literario Carlos Martín, El escritor Vicente Landínez Castro, crítico literario. Rafael Valdés Tavera, “El Conejo Valdés”. El Dr. Guillermo Salamanca Camacho. El Dr., Jaime Castro, el líder de la identidad regional. El exalumno Dr. Carlos Patiño Rosselli, el lingüista, gran investigador. El exalumno Eduardo Gómez Patarroyo, crítico literario.

El exalumno Dr. Pedro Londoño, Alcalde Mayor de Tunja y Secretario de Salud Pública de Boyacá. El exalumno Dr. Bernardo Rodríguez García, médico, senador de la República, periodista. El jurista Jaime Ruiz Ojeda, penalista. El exalumno Dr. Jesús Bernal Pinzón, jurista, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Procurador General de la Nación. El periodista Miguel Machado “Macaré”.

- El Dr. Humberto Plazas Olarte, agrónomo y jurista, periodista e historiador. El exalumno Dr. Francisco Villamil Salazar, jurista, Contralor General de

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!

Boyacá y fecundo escritor. El exalumno del Colegio de Boyacá, ingeniero Felipe Estrada Escobar, quien representó a la institución como su meritorio exalumno. El ingeniero Joselyn Alba, exalumno meritorio del Colegio de Boyacá. El exalumno Licenciado Max León Romero, de la antigua Escuela Sieberiana, notable educador colombiano. El exalumno Dr. PHD Miguel H. Ibáñez, científico, físico, Director del Centro de Astrofísica Teórica. El exalumno Mayor General José Ramón Calderón, descendiente del prócer de la Independencia General José Ramón Calderón; fue Comandante de la Fuerza Aérea. Alcides Riaño Garrido, hombre cívico.

- El exalumno Eduardo Camargo Gámez, fecundo periodista, Jefe de Prensa de la Presidencia de la República en el gobierno del Dr. Misael Pastrana Borrero. El exalumno y Profesor del Colegio de Boyacá El Dr. Aníbal de J. Medina, graduado en la Escuela de Agronomía de la Universidad de Boyacá, jurista y parlamentario. El Dr. Ignacio Mariño Ariza, jurista, Contralor General de la República entre los años 1931 a 1943.

- Otros exalumnos del Colegio de Boyacá: El político y ensayista Germán Riaño Cano, santanderista. La jurista Ligia Inés Buitrago, Secretaria de Educación de Boyacá. Los compositores boyacenses José Jacinto Monroy y Carlos Martínez Vargas. El Dr. Guillermo Peña Páez, senador de la República, Director Ejecutivo de la CAR, Procurador Agrario. La Senadora Dra. Alegría Fonseca, la Dra. Gloria Cuellar de Espinosa, el Dr. Armando Tolosa Barrera, el Dr. Henry Olarte Suárez, la Dra. Lilia Cortés de Olarte, el General de la Fuerza Aérea Gonzalo Morales Forero.

14. BIBLIOGRAFIA

- ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. **Archivo Santander**. Editorial Águila Negra. 24 vols, Bogotá, 1914.
- ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. **El Congreso Grancolombiano de Historia**. Editorial Nelly, Bogotá 1972.
- BIBLIOTECA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. **Obras completas del General Francisco de Paula Santander**. Fundación Francisco de Paula Santander 80 tomos, Bogotá 1988.
- BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. **La evolución educativa en Colombia**. Cultural Colombiana, Bogotá 1956.
- BUSHNELL, David. **El régimen de Santander en la Gran Colombia**. El Áncora Editores, Bogotá 1984.
- CORREA, Ramón C. **Historia de Tunja**. Imprenta Departamental, Tunja 1948.

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!


SANDRA ORTIZ SENADORA



- DÍAZ DÍAZ, Fernando. **La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá**. Edit. La Rana y el Águila, Tunja 1977.
- ECHEVERRI S, Alberto. Santander y la Instrucción Pública: 1818-1840. Foro Nacional por Colombia, Universidad de Antioquia, Bogotá 1989.
- GÓMEZ DE OCAMPO, Nelly Sol. El Colegio de Boyacá y sus Ocho Secciones. Búhos Editores, Tunja 2006.
- HERNÁNDEZ, Juan Clímaco. **El Colegio de Boyacá, cincuenta años de observación en sus claustros**. Antares Ltda. Bogotá 1963.
- HUERTAS RAMÍREZ, Pedro Gustavo (Coordinador) y otros autores. **Tradición y Futuro. Colegio de Boyacá. 180 años**. Publicación del Colegio de Boyacá, Búhos Editores, Tunja 2002
- MORENO DE ÁNGEL, Pilar. **Santander. Biografía**. Editorial Planeta, Bogotá 1989.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. Santander y la Educación. **Ideario educativo del “Hombre de las Leyes” y su influencia en los Colegios Santanderinos**. Colegio de Boyacá, Tunja 1987.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. SANTANDER, Padre de la Educación Pública en Colombia. 200 Años Colegio de Boyacá (1822-2022). Academia Boyacense de Historia, Talleres Gráficos SB Digital, Tunja 2021.
- Presidencia de la República, **Obra educativa del General Santander**. Tomos 1819-1826, 1827-1835, 1835-1837. Bogotá 1989.
- ROBAYO AVENDAÑO, Juan Manuel. **La Universidad Pública en Boyacá**. Financiación y vida académica de la Universidad de Boyacá. U.P.T.C., Dirección de Investigaciones, Tunja 2002.
- RUBIO, Ozías y BRICEÑO, Manuel. **Tunja, desde su fundación hasta la época presente**. Imprenta Eléctrica, Bogotá 1909.
- SALAZAR PARADA, Gilberto. **El Pensamiento político de Santander**. 2 vols. Ediciones Norte, Bogotá 1990.
- SUESCÚN MONROY, Armando. **Apuntes para la Historia de la Universidad en Boyacá**. Editorial de la U.P.T.C. Tunja 1997.
- YOUNG, John Lane. **La Reforma universitaria en la Nueva Granada, 1820-1850**. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá 1994.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

NO ES PROMETER, ¡ES HACER!


SANDRA ORTIZ SENADORA

